



GAD Parroquial de

Bulán

ACTA ENTREGA-RECEPCION

ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG

Orden de Compra **IC-GADPB-033-2026** suscrita entre el Sr. Jhony Orellana – presidente del GAD Parroquial de Bulán y el Ing. Carlos Iban Orellana Cajamarca- representante legal de MEGASSI CIA. LTDA./Proveedor, para la “**ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG**”.

En la parroquia de Bulán, a los 02 días del mes de septiembre del año 2026 se reúnen en representación de la Entidad Contratante el Sr. José Antonio Rojas León, ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, la Ing. María Eugenia Rivera GUARDALMACEN y el Ing. Carlos Iban Orellana Cajamarca representante legal de MEGASSI CIA. LTDA, con RUC 0195129053001, en calidad de PROVEEDOR, con el objeto de suscribir la presente Acta de Entrega Recepción de la referida Orden de Compra IC-GADPB-033-2026, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 12 de agosto de 2026 el Auxiliar de servicios en general Sr. Antonio Rojas León presenta el Informe de necesidad para la ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG.

1.2 Con fecha 12 de agosto de 2026 el Auxiliar de servicios en general Sr. Antonio Rojas León presentan las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG.

1.3 Se realizó la respectiva publicación el 24 de agosto de 2026, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública en Necesidades de Ínfima Cuantía.

1.4 De conformidad con el Art. 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas y dando atención al INFORME DE NECESIDAD, la Ing. María Eugenia Rivera Loja, Secretaria Tesorera, emitió la **CERTIFICACION PRESUPUESTARIA NRO. 048-ST-GADPB-2026**, en la que consta dentro del presupuesto institucional del año 2026, la partida presupuestaria 73.08.01 denominada **Alimentos y Bebidas**, por el valor de USD \$49,00 (Cuarenta y nueve con 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



GAD Parroquial de

Bulán

1.5 Con fecha 27 de agosto de 2026 se suscribe la Orden de Compra IC-GADPB-033-2026 entre el Sr. Jhony Orellana Orellana /PRESIDENTE DEL GAD DE BULÁN y el Ing. Carlos Iban Orellana Cajamarca representante legal de MEGASSI CIA. LTDA. con RUC 0195129053001, en calidad de PROVEEDOR, en la cual se detalla los trabajos a realizar, mismos que es detallado a continuación:

Ítem	CPC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	162000011	CRIS-SAL 1KL.	Unidad	100	0,49	49,00
SUBTOTAL					\$ 49,00	

Por el valor de USD \$ 49,00 (CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO

2.1 El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de 3 días contados a partir del siguiente día de la suscripción de la orden de compra.

2.2 Los materiales deberán ser entregados en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán ubicado en el km 7 vía Paute – Azogues.

2.3 La entrega se realizará únicamente en horario de oficina, de lunes a viernes, de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 16h30, previa coordinación con el Administrador de la Orden de Compra. El proveedor deberá notificar la entrega con al menos 24 horas de anticipación, indicando fecha y hora para la entrega de los materiales.

2.4 El transporte, carga, descarga, manipulación y cualquier gasto asociado a la entrega correrán por cuenta exclusiva del proveedor, sin costo adicional para la entidad contratante.

2.5 Los insumos deberán ser entregados en perfecto estado de conservación, en funda polietileno 100% seca, limpia y sellada térmicamente de origen. Consistencia: sal suelta, fluida y de granulación homogénea.

2.6 La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación física y técnica por parte del Administrador de la Orden de Compra, quien comprobará cantidades, características y estado.

2.7 En caso de detectarse materiales defectuosos, deteriorados, incompletos o que no cumplan con las especificaciones técnicas, la entidad podrá rechazarlos total o parcialmente, debiendo el proveedor reemplazarlos en un plazo máximo de 2 días calendario, sin costo adicional.



GAD Parroquial de

Bulán

2.8 La simple recepción física de los insumos no constituirá aceptación definitiva; esta quedará condicionada a la conformidad de las especificaciones técnicas y cantidades contratadas.

TERCERA: OBSERVACIONES

El producto entregado deberá contar con una fecha de expiración o vencimiento no menor al año 2028 (año 2028 o superior), garantizando una vida útil remanente al momento de la recepción de al menos el 80% del tiempo total de vida útil del lote.

Condiciones de Impresión: Marcado visible en el empaque primario (Lote, fecha de elaboración y Fecha de Vencimiento), peso neto.

El pago se realizará mediante el Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), una vez que se haya realizado la entrega de los bienes en la parroquia Bulán, la suscripción del acta entrega recepción, la factura e informe por parte del administrador de la orden de compra.

CUARTA: OBJETO DEL ACTA

El objeto de la presente acta es formalizar la entrega recepción del producto SAL yodada fluorurada refinada de 1kg, conforme a los términos y condiciones establecidos en la orden de compra entre el Sr. Jhony Orellana – presidente del GAD Parroquial de Bulán y el proveedor MEGASSI CIA. LTDA, representado legalmente por el Ing. Carlos Iban Orellana Cajamarca.

Se deja constancia que el producto ha sido entregado, ha sido inspeccionado y aceptado en el momento de la entrega, sin observarse discrepancias en cuanto a la calidad, cantidad o condiciones acordadas.

QUINTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Con fecha 28 de agosto de 2026, el Ing. Ing. Carlos Iban Orellana Cajamarca REPRESENTANTE LEGAL DE MEGASSI CIA. LTDA y en calidad de PROVEEDOR, realizó la entrega de los bienes conforme a la orden de compra y las especificaciones técnicas.

Ítem	CPC	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	162000011	CRIS-SAL 1KL.	Unidad	100	0,49	49,00
SUBTOTAL					\$ 49,00	

Se deja constancia que el objeto de la presente Entrega Recepción Definitiva ha sido ejecutado de acuerdo a las cláusulas de la orden de compra, especificaciones técnicas y normas vigentes.



GAD Parroquial de

Bulán

El monto ejecutado de la **ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG** asciende a \$ 49,00 (CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Con fecha viernes 28 de agosto de 2026, el proveedor MEGASSI CIA. LTDA. efectuó la entrega de las 100 fundas de sal, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en la correspondiente Orden de Compra emitida por la entidad contratante.

La recepción de las fundas de sal se realizó dentro del plazo contractual previsto, verificándose que los bienes entregados corresponden a los requerimientos establecidos para la ejecución de las actividades programadas. El señor Antonio Rojas, en calidad de Administrador de la Orden de Compra, efectuó el seguimiento y control de la ejecución contractual, verificando que la entrega de los insumos (fundas de sal) se realizará conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, calidad y demás condiciones establecidas en la Orden de Compra y en los documentos que formaron parte integrante del proceso de contratación. Asimismo, se constató que la sal se encontraba en buenas condiciones, aptos para su utilización y acordes con las características técnicas requeridas para el proceso de cloración en el sistema de agua potable.

Como resultado de la verificación efectuada, se constató que el proveedor cumplió oportunamente con la entrega de la sal para el sistema de agua potable, las cuales fueron recibidos a satisfacción de la entidad contratante por cumplir con las características técnicas y condiciones requeridas para su utilización.

En consecuencia, se deja constancia de que el proveedor ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales derivadas de la Orden de Compra, mediante la entrega oportuna de los bienes solicitados, permitiendo con ello la continuidad de las actividades previstas por la entidad contratante y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	LIQUIDACIÓN
Monto de la orden de compra	\$ 49,00
Anticipo	\$ 0,00
IVA 15 %	\$ 0,00
TOTAL, SIN RETENCIONES	\$ 49,00

El monto ejecutado de la orden de compra de la **ADQUISICIÓN DE SAL PARA EL PROCESO DE CLORACIÓN EN EL SISTEMA DE AGUA DE TAMBILLO-BULÁN-TUNTAG** asciende a \$ 49,00 (CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Corresponderá a la Dirección Financiera realizar las retenciones fiscales correspondientes.



GAD Parroquial de

Bulán

SEPTIMA: PLAZOS

Fecha de la firma de la orden de compra: 27 de agosto de 2026

Fecha de Inicio: 27 de agosto de 2026

Plazo de ejecución: La fecha a entregar de los insumos – sal es de 3 días calendario contados a partir de la suscripción de la orden de compra.

- ❖ La entrega total y definitiva de las fundas de sal para la cloración del sistema de agua potable fue realizada el 28 de agosto de 2026, dentro del plazo de ejecución.

OCTAVA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Con los antecedentes expuestos y de conformidad a lo establecido en los artículos 364 y 370 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica que: **Recepción en ínfimas cuantías.**- Para la adquisición de bienes o prestación de servicios realizados bajo el procedimiento de ínfima cuantía, no se aplicará el procedimiento señalado en los artículos anteriores, bastará dejar evidencia en un acta de entrega recepción, en la cual se indique que la misma se efectuó a entera satisfacción de la entidad contratante.

Una vez realizada la verificación de las fundas de sal para la cloración del sistema de agua potable de Tambillo-Bulán-Tuntag se concluye que el MEGASSI CIA. LTDA. cumplió con la entrega de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades y condiciones establecidas en la correspondiente Orden de Compra.

Una vez efectuada la revisión física de los bienes entregados, se constató que estos cumplen con las características técnicas requeridas, la fecha de vencimiento y se encuentran en condiciones adecuadas para su utilización, razón por la cual la entrega se recibe a entera satisfacción de la entidad contratante.

En virtud de lo expuesto, como Administrador de la Orden de Compra, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor **MEGASSI CIA. LTDA.**, mismo que ha cumplido satisfactoriamente con la entrega, conforme lo establecido en la orden de compra y en las especificaciones técnicas.

NOVENA: REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO

No aplica.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta.



GAD Parroquial de
Bulán

Dado en la Parroquia Bulán, a los 02 días del mes de septiembre de 2026.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JOSE ANTONIO ROJAS
LEON**

Sr. José Antonio Rojas León
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN
DE COMPRA IC-GADPB-033-2026**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CARLOS IBAN
ORELLANA CAJAMARCA**

Ing. Carlos Iban Orellana Cajamarca
**REPRESENTANTE LEGAL
MEGASSI CIA. LTDA/
PROVEEDOR**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MARIA EUGENIA
RIVERA LOJA**

Ing. María Eugenia Rivera Loja
GUARDALMACEN